

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

No publica los **Miércoles, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p. g. de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5572

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 de Septiembre)

Núm. 2389

Gobierno Civil

Anuncio.—Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Campanet, contra la providencia de este Gobierno de fecha 12 del actual dejando sin efecto otra de aquella Alcaldía por la que se le impuso á D. Sebastian Salom Palou la multa de seis pesetas por haberse encontrado apacentando doce cabezas de ganado de cerda del mismo en propiedad ajena infringiendo el art. 303 de las ordenanzas municipales.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Palma 29 de Septiembre de 1902.

El Gobernador,
Gabriel R. España

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Subsecretaría

Se halla vacante en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado la plaza de Profesor de Teoría é Historia de las Bellas Artes, dotada con el sueldo anual de 4 000 pesetas y demás ventajas que concede la ley del Profesorado, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en la Real orden de esta fecha.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, á no estar dispensado de este requisito, con arreglo á lo dispuesto en el art. 167 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857; no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, y haber cumplido veintidós años de edad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Subsecretaría de este Ministerio en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, y de una relación justificada de sus méritos y servicios.

Los ejercicios se verificarán en esta Corte, con sujeción á lo que previene el reglamento de oposiciones á cátedras de 11 de Agosto de 1901, y al efecto, el opositor, el día en que se presente para dar comienzo á los ejercicios, entregará al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura, requisito sin el cual no podrá ser admitido á las mismas.

El cuestionario se formará por el Tribunal después de su constitución, y se dará á conocer á los opositores ocho días antes de comenzar el primer ejercicio.

Según lo dispuesto en el art. 3.º del citado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias y por medio de edictos en los tablones de anuncios de los respectivos establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 19 de Septiembre de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión de una plaza de Profesor numerario de Dibujo de máquinas, vacante en la Escuela superior de Industrias de Béjar, dotada con el sueldo anual de 3 000 pesetas.

Correspondiendo la provisión de esta vacante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 28 de Febrero de 1902, al turno de concurso entre Ayudantes numerarios de las Escuelas oficiales de Artes é Industrias, sólo podrán concurrir los que tengan dicho título.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el término improrrogable de treinta días, á contar desde la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los documentos que acrediten su capacidad legal, así como los méritos y servicios que les convenga justificar.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tablones de anuncios de todas las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente:

Madrid 20 de Septiembre de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión de una plaza de Profesor numerario de Química industria y aprestos, vacante en la Escuela superior de Industrias de Béjar y dotada con el sueldo anual de 3 000 pesetas.

Correspondiendo la provisión de esta vacante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 28 de Febrero de 1902, al turno de concurso libre, podrán acudir á él todas las personas que se consideren con aptitud y méritos suficientes para desempeñar el cargo y reúnan las condiciones siguientes:

Ser español, mayor de veintidós años y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, acreditando este último extremo con certificación del Registro de penados.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el término improrrogable de treinta días, á contar desde la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, si pertenecen ó han pertenecido á la enseñanza oficial, acompañando en todo caso los documentos que acrediten su capacidad legal, así como los méritos y servicios que les convenga justificar.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos de enseñanza; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 20 de Septiembre de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

(Gaceta 24 de Septiembre)

SECCION OFICIAL

Núm. 2390

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LAS BALEARES

Circular.—No habiendo dado resultado alguno las reiteradas ordenes dirigidas á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, para que obligaran á los dueños de carruajes ó carros destinados á la conducción de viajeros y mercancías en cada localidad, á que presentasen la oportuna declaración de alta para proveerse de la correspondiente patente, sin cuyo requisito no puede ejercerse industria alguna, y teniendo noticias esta Administración de que muchos se dedican á dicho tráfico sin estar debidamente autorizados, en perjuicio de los intereses del Tesoro, concede el plazo improrrogable de cinco días, á contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á todos los que se encuentren en este caso, para que se pongan en condiciones legales para poder ejercer la referida industria, pasado el cual sin haberlo verificado, serán considerados defraudadores del Estado, exigiéndoles las responsabilidades consiguientes, y se les impedirá inmediatamente el tránsito arregladamente á lo que dispone el artículo 54 del Reglamento del impuesto de Transportes de 20 de Marzo de 1900.

Los Sres. Alcaldes cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de dar publicidad á la presente por los medios de costumbre, avisando á los dueños de los expresados carruajes, y darán cuenta á esta Dependencia del resultado de su gestión, manifestando cuales sean los que han presentado el alta y los que hayan dejado de hacerlo.

Palma 26 Septiembre 1902.—Valentin Sambricio.—V.º B.º—El Delegado, Francisco de Semir.

Núm. 2391

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

El día primero de Octubre próximo, quedará abierto en la Depositaria pagaduría de Hacienda de esta provincia, el pago de los haberes de clases pasivas correspondientes al mes actual en la forma siguiente:

Día 1.º—Jubilados y Cesantes.

Día 2 y 3.—Retirados y Cruces pensionadas.

Día 4 y 5.—Montes pios Militar y Civil.

Lo que se anuncia para debido conocimiento.

Palma 27 Septiembre 1902.—El Tesorero, Guillermo de la Bastida.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 2392

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante las semanas que abajo se indican en las obras que este Ayuntamiento hace por administración.

Semana del lunes 25 de Agosto de 1902, al Domingo 31

En la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 14'00.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 9'00.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Cemento común kilogramos 4000'00, importe pesetas 59'60.

En varias obras y reparaciones.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50. Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

En la reparación y conservación de empedrados y afirmados de las calles y plazas.

—Oficiales (jornales) 29, importe pesetas 68'00.—Peones (jornales) 80½, importe pesetas 141'92.—Arena de mar metros cúbicos 3'250, importe pesetas 6'50.—Cemento común kilogramos 800'00, importe pesetas 11'92.—Sillería caliza encintado metros lineales 25'00, importe pesetas 31'25.—Transporte de escombros y efectos metros cúbicos 95'000, importe pesetas 66'50.—Piedra machacada metros cúbicos 23'000, importe pesetas 50'60.—Machaqueo de piedra metros cúbicos 4'500, importe pesetas 5'85.

—Adoquines de piedra arenisca metros cuadrados 122'82, importe pesetas 884'30.—Sifones de piedra caliza 2, importe pesetas 37'00.

En id. id. de acequias y alcantarillas.—Oficiales (jornales) 18, importe pesetas 42'72.—Peones (jornales) 22, importe pesetas 38'50.—Transporte de escombros y efectos metros cúbicos 2'250, importe pesetas 1'57.

En id. id. de fuentes y cañerías.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

En la limpia Murallas y escaleras id.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 12'25.

En los vertederos del Molinar.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

En los festejos derribo Murallas.—Arena de mar metros cúbicos 7'500, importe pesetas 18'75.—Sillería caliza basta metros cúbicos 4'750, importe pesetas 37'62.—Transporte de escombros y efectos metros cúbicos 26'000, importe pesetas 26'25.

Semana del lunes 1.º de Septiembre de 1902 al Domingo 7

En la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 14'00.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 9'00.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Cemento común, kilogramos 2400'00, importe pesetas 35'56.—Piedra machacada metros cúbicos 6'000, importe pesetas 13'20.

En varias obras y reparaciones.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

En la reparación y conservación de empedrados y afirmados de las calles y plazas.—Oficiales (jornales) 40½, importe pesetas 94'72.—Peones (jornales) 90½, importe pesetas 159'43.—Arena de mar metros cúbicos 4'000, importe pesetas 8'00.—Cemento común kilogramos 1120'00, importe pesetas 16'68.—Sillería caliza basta metros cúbicos

cos 3'000, importe pesetas 23'76.—Transporte de escombros metros cúbicos 21'750, importe pesetas 15'22.—Piedra machacada 14'000, importe pesetas 33'00.

En id. id. de acequias y alcantarillas.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 15'00.—Peones (jornales) 10, importe pesetas 18'37.—Transporte de escombros metros cúbicos 4'750, importe pesetas 3'32.

En id. id. de fuentes y cañerías.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

Limpia de Murallas y escaleras id.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 12'25.

Recoger yerbas marinas Molinar.—Peones (jornales) 9, importe pesetas 15'75.

En los vertederos del Molinar.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

Nota.—Han suministrado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar y transporte de escombros, Gaspar Camps; Cemento comuo, José Riera; Sillería caliza basta, Jaime Sabater; Sillería caliza; encintado y sifones, y adoquines de piedra arenisca, Juan Garau, y piedra machacada y machaqueo de id. Nicolás Lliteras.

Palma 8 Septiembre de 1902.—El Alcalde, Antonio Rosselló y Gomez.

Núm. 2393

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Fijadas las cuentas municipales de este distrito, respectivas al año de 1901, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días á efectos de reclamación á contar desde esta fecha, conforme previene la vigente Ley municipal.

Pollensa 25 Septiembre de 1902.—El Alcalde, Miguel Llobera.—P. A. del A.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 2394

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Acordado por este Ayuntamiento y Asociados hacer efectivo el cupo de Consumos y recargos autorizados para el próximo año de 1903, por medio de reparto vecinal si no dan resultado los encabezamientos gremiales y el arriendo á venta libre de las especies sujetas á este impuesto, se invita á los cosecheros, fabricantes y especuladores, para que presenten proposiciones en esta Alcaldía el día treinta del actual y horas de diecisiete á dieciocho.

Si no diere resultado el medio de los encabezamientos gremiales, queda señalado el día siete de Octubre próximo para celebrar subasta por un periodo de uno á tres años á venta libre de las especies sujetas al mismo impuesto. No ofreciendo resultado dicha subasta, se señala para la segunda el día diecisiete del mismo mes.

No dando tampoco resultado ésta se señala el día veinticuatro del referido mes para proceder al arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes. Si no diere resultado se celebrará la segunda el día treinta y uno del citado mes, la que si fuese negativa, tendrá lugar la tercera y última el día seis de Noviembre próximo; debiendo tener lugar unas y otras en la Casa Consistorial y horas de diecisiete á dieciocho, por pujas á la llana ante la Comisión nombrada al efecto.

No se admitirán como licitadores ni fiadores aquellos á quienes excluyen las leyes vigentes, debiendo sujetarse, el favorecido en alguna de las subastas, estrictamente á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Puigpuñent á 25 Septiembre de 1902.—El Alcalde, Gaspar Lladó.—P. A. del A. y A.—Raimundo Vicens, Srío.

Núm. 2395

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Habiendo acordado este Ayuntamiento y Vocales asociados que en el próximo año de 1903 el cupo del impuesto de Consumos con sus recargos autorizados se haga efectivo por medio de reparto vecinal en el caso de no dar resultado afirmativo los encabezamientos gremiales y el arrendamiento á venta libre de las especies sujetas al impuesto, por el presente edicto se invita á los cosecheros, fabricantes y especuladores para que presenten proposiciones en esta Alcaldía hasta el día tres

del próximo mes de Octubre y horas de las nueve á las diez.

Cuando no se obtenga resultado por medio de los espresados encabezamientos gremiales, queda señalado el día trece del espresado mes de Octubre para celebrar la primera subasta por un periodo de uno á tres años á venta libre de las especies sujetas al mismo impuesto.

No ofreciendo resultado dicha subasta, se señala la segunda para el siguiente día veinte y tres.

No obteniéndose tampoco resultado favorable queda señalada una nueva subasta para el día treinta y uno del mencionado mes en que se procederá al arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes. Si no dá tampoco resultado, se celebrará la segunda por el propio concepto el día ocho del entrante mes de Noviembre, y si necesario sea, se realizará la tercera y última el inmediato día diez y siete.

Todas las anunciadas subastas tendrán efecto en esta Casa Consistorial desde la hora de las nueve á las diez de la mañana de los señalados días por el sistema de pujas á la llana ante la Comisión designada debiendo los licitadores sujetarse á las condiciones establecidas y que aparecen consignadas en el pliego que obra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y presentar de un modo previo la garantía del cinco por ciento del tipo anual de la subasta.

Santañy 26 Septiembre de 1902.—El Alcalde Presidente, Juan Muntaner.—P. A. de la J.—El Secretario, Pedro Tomas.

Núm. 2396

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Habiendo acordado este Ayuntamiento y vocales asociados que el cupo de consumos y sus recargos autorizados se hagan efectivos en el próximo año de 1903 por medio de conciertos gremiales; se invitan á todos los cosecheros, fabricantes, especuladores y traficantes á fin de que parcialmente presten sus proposiciones en la Secretaría de esta Corporación el día 6 de Octubre próximo y hora de las once.

Selva 27 de Septiembre 1902.—El Alcalde, P. O. Miguel Celá.—P. A. del A. y A.—Pablo Morey, Secretario.

Núm. 2397

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1902 formado por la secretaria en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 6.—Aprobación de la anterior, acordando los festejos para la festividad de San Jaime, acordando una comisión á Palma, aprobando el extracto de sesiones de Junio y la distribución de fondos para Julio, aprobación varias cuentas de los Sres. Pons Bonnin y Pomar por efectos diferentes suministrados al Ayuntamiento.

Día 13.—Aprobación de la anterior. Se acordó el cumplimiento de lo ordenado en correspondencia y «Boletines Oficiales», se acordó entregar á las monjas franciscanas 100 pesetas para premios á las niñas el día exámenes, se acordó alzarse del acuerdo de la Administración de Contribuciones por el que ordena sean eliminados del reparto de consumos de 1898 á 99 y 99 á 900 las cuotas asignadas á los predios Son Ferragut y Son Maño, se aprobó una cuenta de piedra picada por valor de 495 pesetas, y por último se acordó que por fin de Junio se dé por cesado el arriendo de la casa Mercado.

Día 20.—Aprobación de la anterior y cumplimiento de los servicios ordenados en correspondencias y «Boletines Oficiales.» Se aprobó una cuenta por efectos timbrados de 147'75 pesetas, se aprobó una cuenta de cañerías para alumbrado por valor de 180'40 pesetas. Se acordó reintegrar de gastos de representación á D. Juan Serra de 25 pesetas. Se acordó informar instancia de D. Martin Figuerola y tres mas sobre cuotas de Consumos de 98 á 99 y 99 á 900, se acordó informar instancia de D. Gabriel Serra de Gayeta y Bonet de 1902 sobre cuota de consumos. Se acordó hacer un pago á cuenta á la Diputación y el 2.º trimestre á empleados hasta donde

lo permitan las existencias. Se acordó hacer efectivos un cargo en la Zona de Reclutamiento por socorros á mezos de este pueblo y por último se acordó nombrar comisionado á Palma para varios servicios de este Municipio á D. Eleuterio Marqués.

Día 27 Julio.—Aprobación de la anterior. Lectura á «Boletines Oficiales» y correspondencia acordándose su cumplimiento.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de diez de Agosto.

La Puebla 14 Agosto 1902.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º.—El Alcalde, J. Serra y Caymari.

Núm. 2398

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Julio último.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Presidió el primer Teniente Alcalde D. Bartolomé Uguet.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Tribunal Gubernativo la que dice que D. Tomás Bordoy Sitger no debe pagar gremial del año 1901.

Se aprobó la tasación que D. Sebastian Mesquida Riera y D. Sebastian Gayá presentan de las fincas que han de responder de la gestion del Depositario D. Juan Barceló.

Se aprobó la distribución de fondos por capítulos para el presente mes.

Se nombró á D. Sebastian Mesquida para la tasación de las fincas que el Recaudador de consumos presente para responder de se cargo.

Se acordó que el día 9 se cierren las escuelas públicas de esta Ciudad, despues de los exámenes de fin de curso que quedaron señalados para este día.

Se autorizó á D. Juan Obrador para que los domingos y días festivos diera conferencias agrícolas en el local que ocupa la Escuela Elemental de niños, mientras sea con la conformidad del profesor que la regente.

El Sr. Bordoy propuso y quedó así acordado que no se dé al Recaudador de consumos, mas cargo que el primero y segundo trimestres y que despues de liquidados se le dé el tercero y liquidado el tercero el cuarto.

El Sr. Amorós pide se de cumplimiento á lo acordado en la sesión anterior durante el presente mes referente al artículo 166 de la vigente Ley Municipal.

A propuesta del mismo Concejal se acordó que por secretaria se lleve un registro donde vayan copiadas todas las cartas de pago de la Hacienda, Diputación y Cárcels.

Se acordó que D. Rafael Vicens y don Juan Barceló organicen la fiesta callejera del día 20 de este mes y

Se levantó la sesión. Sesión ordinaria del día 13.—Presidió D. Bartolomé Uguet y Esteva.

Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Junio del Ayuntamiento y Junta Municipal.

Respecto á una comunicación del Señor administrador de contribuciones dice estan mal continuadas en los repartos de consumos y gremios de 1901, D.ª Francisca Ramis y Nicolau, se acordó recurrir en alzada ante el Tribunal Gubernativo de Baleares; D. Sebastian Mesquida presente la tasación de las fincas que dé el Recaudador como fianza para garantir su gestión que asciende á 6.200 ptas., quedando aprobada y que el Recaudador presente fianza por 1800 pesetas que faltan para completar las 800 pesetas que ha señalado el Ayuntamiento debe prestar de fianza.

El Sr. Rosselló dice que se suspenda de sueldo y empleo al Recaudador y Depositario hasta tanto quede formalizada la fianza.—D. Jaime Barceló manifiesta constitua fiador por el Recaudador por la suma de 1800 pesetas.

Queda denegada una instancia de don Cosme Gayá Sagrera referente á tomar agua de la cañería de la fuente del Leon.

Se leyeron varias comunicaciones del Maestro de la Escuela elemental de niños quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó manifestar la satisfacción con que la Comisión que presidió los exámenes habia vistos los adelantos de las niñas de la 1.ª y 2.ª escuelas públicas de esta Ciudad, y que se diere un voto de gracias á los profesores.

El Sr. Amorós hace varias manifestaciones referentes á la liquidación presentada por el Recaudador en 15 Junio último y por estar englobadas todos los años no se puede precisar con exactitud el cargo y la data á que año pertenecen y pide sean reformados año por año segun lo acordado en sesión. Tambien se opone á que las bajas acordadas fuera del tiempo de reclamaciones sirvan de descargo al recaudador.

El mismo concejal propone y se acuerda que se hagan cumplir las ordenanzas municipales respecto á los cencerros que deben llavar las manadas de ovejas.

El Sr. Valls hace constar que la mayor parte de los conceptos vertidos por el Señor Amorós referente á la liquidación del Recaudador no los alcanza la Ley y los extremos á que se refiere vienen equivocados.

El Concejal señor Bordoy por ser uno de los firmantes de la Comisión de Hacienda que propuso la aprobación de la liquidación del Sr. Recaudador de Consumos, dice que la cree exacta y ajustada á la Ley pero que si le hacen ver lo contrario está dispuesto á que sea rectificada.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Presidió D. Bartolomé Uguet y Esteva. Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó dejar sin efecto el acuerdo de la sesión anterior y no acudir en alzada en contra del acuerdo del Sr. Administrador de contribuciones en el cual declaraba mas impuesta la cuota por consumos y gremios á don Francisco Ramis y Nicolau.

Se nombró á D. Miguel Oliver y Bauzá para que se presente al Ayuntamiento de Manacor para la confección del presupuesto carcelario de 1902.

Se leyó una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión provincial en la que interesa ingreso del 2.º trimestre contingente provincial.

Se acordó paga del capítulo de imprevisos una cuenta presentada por D. Sebastian Mesquida Riera respecto á tasación de fincas.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Presidió D. Bartolomé Uguet y Esteva. Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el expediente de fianza del Depositario del Ayuntamiento, haciendo constar no están conformes los Sres. Fuster y Amorós.

Se aprobó el reparto de prestación personal para el presente año.

Se acordó que cuatro peones camineros y dos serenos presten servicio de guardia rural.

Se levantó la sesión.

Felanitx 15 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Guillermo Binimelis.—P. A. del A.—Miguel Riera.—Diligencia.—Dada cuenta del extracto que precede al Ayuntamiento en sesión de ayer fué aprobada y se acordó remitir copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil, de todo lo cual yo el Secretario certifico.—Felanitx 18 Agosto de 1902.—Miguel Riera.—Decreto.—Felanitx diez y ocho Agosto de mil novecientos dos.—Den cumplimiento á lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de diez y siete del actual y archiven este expediente.—Lo mando y firmo el Sr. Alcalde de todo lo cual certifico.—El Alcalde, Guillermo Binimelis.—Miguel Riera.

Es copia que concuerda con el original á que me refiero.

Felanitx 20 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Guillermo Binimelis.

Núm. 2399

AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Julio.

Día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.—Dióse por enterado el Ayuntamiento de las circulares y demás ordenes superiores continuadas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión.—Tambien se dió por enterado de un oficio del Excmo Sr. Gobernador civil, contestación

A una consulta que le fué dirigida, manifestando ser calificado de ilícito y prohibido el juego llamado de Lotería.—Se aprobó el extracto de acuerdos de esta Corporación respectivos al mes de Junio último, y la Distribución de fondos para el corriente mes.—Se acordó fuese expuesto á efectos de reclamación el reparto individual formado para atender á los gastos que ocasiona la extinción de la langosta.—Se acordaron varias autorizaciones á particulares para poder ejecutar obras en la vía pública.—Se acordó quedase sobre la mesa por ocho días el expediente promovido á instancia de don José Llambias sobre reforma de fachadas de la casa que posee en la calle Mayor y plaza del Sol; lo propio que una instancia de los vecinos propietarios de edificios inmediatos, suplicando sea denegada tal autorización.—Se acordó un voto de confianza á favor de los Sres. que componen la comisión de festejos para acordar los que deben tener lugar día 30 de este mes, festividad de los Santos Patronos de esta ciudad.—Fueron aprobadas las liquidaciones practicadas á los Sras. ex-depositario y ex-recaudador que fueron de este Ayuntamiento.

Día 26.—extraordinaria.—Se acordó fuesen informados por el Sr. Arquitecto provincial, el expediente en tramitación á instancia de D. José Llambias sobre reforma de fachada de casas y la solicitud en contra presentada por los vecinos inmediatos á tales edificios.

El Precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, de que yo el Secretario certifico en Inca á 21 de Agosto de 1902.—Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Armengol.

Núm. 2400

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril Mayo y Junio últimos.

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril Se abrió la sesión por el Delegado del Gobierno Civil de la provincia D. Francisco Garcías Moll, dándose lectura de la comunicación en que fué nombrado para girar una visita de inspección á este Ayuntamiento; pidió acta última de arqueo y certificado de la misma, y dispuso que á más de las horas reglamentarias de oficina, se autoricen extraordinarias á fin de poder terminar pronto su cometido. El Concejal D. Francisco Prats Ferrer, manifestó ser los libros que presentan los únicos que obran, por estar los demás en poder del Ex-depositario D. Bernardo Tur.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobaron la ordinaria y extraordinaria anteriores. Se leyeron los «Boletines Oficiales» números 5490 al 5498 acordando su cumplimiento. Se acordó aprobar el justiprecio hecho por la Comisión nombrada en la sesión de 23 del próximo pasado, de las fincas de D. Julian Vilás, sobre las cuales debe radicar la fianza del contrato de arriendo de consumos é impuestos municipales.

Se acordó autorizar al Alcalde para poner en conocimiento de los Tribunales de Justicia las faltas que pueden constituir delito observadas en el servicio de recaudación que le sean denunciadas. Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Antonio Verdera Oliver solicitando el abono de 694 pesetas que resultaron á su favor de una liquidación que se le practicó acordando el abono de dicha cantidad tan pronto se hayan recaudado de los recibos pendientes de cobro que tuvo en su poder. Se dió cuenta de un recurso interpuesto por el mismo D. Antonio Verdera contra la subasta del arriendo de la recaudación fundándose en que la subasta de dicha recaudación estaba publicada para el día 3 de Septiembre. En vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde se acordó informar: primero.—Que obedecía sin duda el error á distracción involuntaria del Secretario ó de los impresores del Boletín. 2.º—Que segun la base 2.º del pliego de condiciones se veyá la imposibilidad de llevarse á cabo el arriendo en el mes de Septiembre. 3.º—Que segun la base 24.ª la queja debía reproducirse en el término de 24 horas, y 4.º—Que habiendo sido adjudicada al único licitador D. Julian Vilás por haber presentado

proposición en forma, procede quede subsistente el arriendo en la forma efectuada.

Sesión extraordinaria del día 17.—Se abrió por el Sr. Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil para darles cuenta de los cargos que resultan en el expediente de inspección para que expongan los descargos pertinentes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22 de Abril.—Se leyeron y aprobaron las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores. Se leyeron los «Boletines Oficiales» números 5499 al 5502 acordándose su cumplimiento. Se acordó modificar la clasificación de prófugo hecha al mozo número 23 del actual reemplazo José Ribas Ribas por la de soldado. Se acordó trasladar á los médicos D. Guillermo Ramon Colomar y D. José Ramon Sastre el oficio de la Comisión mixta designándoles para el reconocimiento facultativo de Vicente Ferrer Mari hermano del mozo Bartolomé núm. 6 de 1901, y que este servicio se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos. También se acordó con cargo á dicho capítulo se satisfagan á D. Antonio Tur Mari y Vicente Planells Torres la cantidad de 250 ptas. y 150 respectivamente como remuneración á un servicio prestado. Se acordó que con cargo á dicho capítulo se satisfaga á D. José Sala Mari la cantidad de 50 ptas. como gratificación de los trabajos preliminares del Censo del ganado caballar y mular. Se acordó no aprobar las relaciones de estancias causadas en el Hospital del Partido por hallarse en el mismo desde 21 de Febrero la vecina de San Agustín, Catalina Ribas Ribas la cual no padece enfermedad alguna, ni se autorizó por esta Alcaldía su ingreso.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se leyeron los «Boletines» y correspondencia oficial últimamente recibida acordándose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia ultimamente recibida acordándose su cumplimiento.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» 5508 y 5509, acordándose su cumplimiento. Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento desde 1.º de Julio de 1901 hasta 31 de Marzo último.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos y se acordó su cumplimiento. Se dió cuenta de dos comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil encareciendo se evite en lo posible el uso de armas sin licencia y se persiga el juego á los prohibidos; acordando darlas órdenes oportunas al puesto de la Guardia Civil de San Antonio para la persecución de los infractores.

Sesión extraordinaria del día 28.—Se abrió la sesión por el Alcalde suspenso don José Mari Tur. Se posesionó en sus cargos á los Concejales interinos nombrados en providencia del día 24 del actual por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y se cumplimentó lo dispuesto en los artículos 53 y 57 de la vigente ley municipal quedando designados los cargos y días en que deben celebrarse las sesiones.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se cumplimentó lo dispuesto en el art. 60 de la ley municipal y nombramiento del personal que componen dichas comisiones. Se dió cuenta por el Sr. Presidente del nombramiento de Alcaldes de barrio. Fueron admitidas las dimisiones presentadas por el Secretario, Cartero y Depositario de este Ayuntamiento y se procedió al nombramiento de los que deben reemplazarlas. Se acordó recoger las cédulas personales y que sean expedidas por el Secretario del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» números 5516 al 5520 quedando enterada la Corporación de las circulares de la Administración de Contribuciones y Gobierno Civil sobre ingresos por consumos y distribución mensual de fondos respectivamente acordándose su cumplimiento

Se acordó formar los repartos para la cobranza de los recargos establecidos en la contribución de Inmuebles para cubrir atenciones de 1.ª Enseñanza. Satisfacer la cantidad de 140 pesetas al Ayuntamiento de la Ciudad por las estancias del mes de Mayo último en el Hospital del Partido causadas por individuos de este pueblo. Se acordó, en vista de no ser legal el cobro de la décima adicional sobre consumos que venia recaudándose en el segundo trimestre anunciarlo al público para que se presenten los contribuyentes con el fin de abonarles la cantidad satisfecha por dicho recargo. Se cumplimentó lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 56 de la ley municipal designando al Concejal D. José Tur Mari Interventor de los fondos municipales. Se acordó la adquisición de dos maletas cerradas con llave para el servicio de correos y responder á la Administración de Correos con la cantidad señalada en Instrucción caso de extravío de pliegos certificados. Se acordó suspender en el cargo de Recaudador de Consumos y demás impuestos municipales á D. Julian Vilás y Abraham en vista de no haber cumplido lo estipulado en el pliego de condiciones, nombrando á D. Antonio Verdera Oliver Comisionado para hacerse cargo de los libros de recaudación previos inventarios y Recaudador de dichos Impuestos caso de que acepte las condiciones que se le imponen.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» ultimamente y correspondencia acordándose el cumplimiento de una circular de la Administración de Hacienda y de una comunicación de la Tesorería sobre completo ingreso del 2.º trimestre de Consumos.

Sesión extraordinaria del día 22.—Se dió lectura de la cédula de convocatoria y se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia acordando su cumplimiento. Se acordó, en vista de haberse recibido los inventarios de los talonarios de consumos y arbitrios extraordinarios de los años 1892-93 hasta el actual ejercicio, hacer presente á D. Antonio Verdera, que aceptó el cargo de Recaudador el cumplimiento de las obligaciones que le fueron impuestas al ofrecerle dicho cargo.

Sesión extraordinaria del día 29.—Se dió lectura de la cédula de convocatoria y aprobó el acta de la anterior. Se enteró la Corporación de las circulares insertas en los «Boletines Oficiales» números 5528 y 5529 referente á que desde 1.º de Noviembre queda fuera de curso legal las monedas divisionarias de plata del sistema anterior al año 1868 y formación de un repartimiento por la extinción de la langosta. Se aprobaron los apéndices al amillaramiento de la Riqueza rustica y pecuaria y el de Urbana para el ejercicio de 1903.

El precedente extracto fué aprobado en sesión del día 30 del próximo pasado mes.

San José 1.º Septiembre de 1902.—El Secretario interino, Antonio Tur Mari.—V.º B.º—El Alcalde, José Tur.

Núm. 2401

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del actual año.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se constituyó el Ayuntamiento y tomaron posesión de sus cargos los Concejales elegidos en Noviembre último, señalando los días de sesión ordinaria.

Día 1.º de id., se formaron las listas electorales de compromisarios para Senadores.

Sesión extraordinaria del día 3.—Se fijó el número de comisiones permanentes del Ayuntamiento, eligiéndose los individuos que han de componerlas.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el pago de varias cuentas, no imponer recargo municipal sobre el impuesto de cédulas personales del corriente año y la distribución de fondos durante el presente mes, tenga efecto en doce avas partes. Se dió cuenta de los «Boletines oficiales».

Sesión ordinaria del día 15.—Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada. Se dió cuenta de los «Boletines oficiales» y demás correspondencia.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para comprar una Caja de hierro para guardar los valores y demas documentos correspondientes á este municipio. Se dió cuenta de los «Boletines oficiales», acordando el cumplimiento de lo que se previene en los mismos.

Sesión ordinaria del día 29.—Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada. Se procedió á la formación de secciones para la designación de los vocales asociados, que en unión de esta Corporación deben formar la Junta municipal para el actual año.

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó designar el día 19 del actual á la hora de las siete de la noche para proceder al sorteo para los vocales asociados que han de formar la Junta municipal, y que se anuncie con dos días de anticipación en la forma ordinaria y demás disposiciones vigentes. Se dió cuenta de los «Boletines oficiales» y demás correspondencia.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.—Se dió cuenta que la Junta repartidora del impuesto de consumos habia presentado el reparto debidamente confeccionado, para que se exponga al público durante el plazo de ocho días á efectos de reclamación. Se acordó que la distribución de fondos durante el presente mes tenga efecto en doce avas partes. Se dió cuenta de los «Boletines oficiales».

Sesión ordinaria del día 19.—Leída el acta de la sesión anterior y fué aprobada. Se procedió al sorteo de los Vocales asociados que han de formar la Junta municipal, favoreciendo la suerte á los Señores D. José Ferrer Verd, D. Juan Pons Balle, D. Rafael Fiol Roselló, D. Antonio Servera Roca, D. Bernardo Nadal Juliá, D. Antonio Salom Martí, D. Juan Alorda Ferrer, D. Melchor Pol Moyá, D. Juan Vidal Martí, D. Andrés Pons Vallés y D. Nicolás Pascual Moyá. Se dió cuenta de los «Boletines oficiales».

Sesión extraordinaria del día 23.—Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada. Se nombró recaudador municipal para el corriente año á D. Antonio Bennasar Reus.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó socorrer de los fondos de Beneficencia con la cantidad de cinco pesetas mensuales á Gabriel Villalonga Pizá mientras se encuentre enfermo, reducir la pensión de siete pesetas cincuenta céntimos que percibe Margarita Gamundi Moyá á cinco pesetas, la de Bartolomé Amengual Fiol de 7 pesetas 50 céntimos á 1 peseta, la de Margarita Salom Pons de 5 pesetas á 3 pesetas, la de Antonio Salas Pascual de otras 5 pesetas á 3, la de Pablo Amengual Vicens de 12 pesetas 50 céntimos á 1 peseta. Se dió cuenta de los «Boletines oficiales» y demás correspondencia.

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de los «Boletines oficiales», acordando el cumplimiento de cuanto en los mismos se previene.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó socorrer de los fondos de Beneficencia á Juana Serra Ramis en 7 pesetas 50 céntimos mensuales y á Catalina Gual Femenia con la de 2 pesetas 10 céntimos, la distribución de fondos durante el presente mes. Se dió cuenta de los «Boletines oficiales», acordando el cumplimiento de cuanto se previene en los mismos.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó nombrar comisionado para la entrega de los mozos á la capital para asistir al acto del juicio de exenciones ante la Comisión Mixta á D. Pedro Barceló Capó, no creer de necesidad este Ayuntamiento mandar como Delegado al Sr. Regidor Sindico de esta Corporación para formar parte de la Comisión Mixta á los efectos prevenidos á los artículos 123 y 124 de la vigente ley de reclutamiento.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó destituir del cargo de Inspector de carnes á D. Luis Justo Morán, y que se anuncie dicha vacante en el «Boletín oficial» durante el

plazo de 30 días para que los aspirantes a la misma pueden presentar los correspondientes documentos.

Aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del día 24 del actual.

Binisalem 26 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Pedro Ferrer.—El Secretario, Jaime Vallés.

Núm. 2402

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante los meses de Abril, Mayo y Junio del actual año.

Sesión ordinaria del día 2 de Abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia. Se acordó el cumplimiento de lo que se previene en los mismos.

Sesión ordinaria del día 9.—Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada. Se dió cuenta de 36 instancias recibidas de la Administración de Hacienda de esta provincia, á fin de que durante el plazo de tercer día fueran informadas por este Ayuntamiento y devueltas á dicha Administración, de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta anterior. Se nombró comisionado al Secretario de esta Corporación para recoger las cédulas personales del corriente año, de la Tesorería de Hacienda de esta provincia. Se acordó instruir expediente de información de pobreza al mozo Jaime Llabrés Pericás del corriente reemplazo.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta anterior. Se declaró prófugo al mozo Jaime Vidal Martí número 39 del sorteo del corriente año. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales». Se acordó la distribución de fondos del presente mes, que tenga efecto en doce avas partes.

Sesión ordinaria del día 30.—Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada. Se concedió permiso á Nicolás Saggasse Pancallo y Juan Garcías Company para modificar la fachada en la casa de su propiedad, sitas en la calle del Truch y de Rubinas. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia.

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo.—Se aprobó el acta anterior, la distribución de fondos de este mes. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de una comunicación del Juez de instrucción en averiguación á la excepción alegada por el Artillero Juan Alorda Pol. Se acordó se procediera á la información testifical que previenen los artículos 62 y 63 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de quintas. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales», se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior; Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia, se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó conceder á Don Miguel Tomás Contestí Cura-Párroco de esta villa la cantidad de cien pesetas de los fondos municipales para la reparación del tejado de la Iglesia parroquial de este pueblo.

Sesión ordinaria del día 4 de Junio.—Se aprobó el acta anterior, la distribución de fondos de este mes tenga efecto en doce avas partes. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia, se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta anterior, se autorizó á D. Joaquín Roig Planes, vecino de Palma para abrir un portal de cochera, en la casa de su propiedad, sita en la calle de San José, que forma esquina en la calle de Selva. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales», se acordó el exacto cumplimiento, de lo que en los mismos se previene.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y demás corresponden-

cia, se acordó el cumplimiento de cuanto se previene.

Aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del día veinte y cuatro del actual.

Binisalem 26 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Pedro Ferrer.—El Secretario, Jaime Vallés.

Núm. 2403

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Estadística demográfica del Municipio correspondiente al mes de Agosto de 1902

Nacimientos

Varones legítimos	1
Hembras legítimas	0
Total	1

Defunciones, ninguna.

Bañalbufar 10 Septiembre de 1902.—El Alcalde, Juan Alberti.—El Secretario, Andrés Janer.

Núm. 2404

AYUNTAMIENTO DE INCA

Estadística demográfica del Municipio correspondiente al mes de Agosto de 1902

Nacimientos

Varones legítimos	10
Hembras legítimas	4
Total	14

Defunciones

De enteritis	2
• Fiebre tifoidea	1
• Disenteria	2
• Tuberculosis	3
• Hemorragia cerebral	1
• Cirrosis	1
• Escrofulismo	1
• Caída	1
• Meningitis cerebral	1
• Insuficiencia cardíaca	1
Total	14

Inca 27 Septiembre de 1902.—El Alcalde, Jaime Armengol.

Núm. 2405

D. Manuel Gaseol Aguilera, Capitan Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Mallorca y Juez Instructor del procedimiento previo que se sigue para averiguar el paradero del sargento de Carabineros Eleuterio Garcia Palacin, que desapareció el día once del mes actual de la villa de Sóller donde se hallaba dado de baja para el servicio por enfermo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo, á Eleuterio Garcia Palacin, sargento de Carabineros, natural de Hecho provincia de Huesca, hijo de D. José y de D.ª Ramona, de estado casado, de treinta y cinco años de edad, que vestía el día de su desaparición el uniforme del cuerpo, compuesto de pantalón de paño, guerrera de rayadillo y gorro; y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno de un metro seiscientos milímetros de estatura, sin señas particulares; para que en el preciso término de veinte días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la casa cuartel de Carabineros de esta Ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en dicho procedimiento previo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de Su Magestad el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policia judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sargento y en caso de ser habido, lo conduzcan en clase de preso con las seguridades debidas al colabojo de la casa-cuartel de Carabineros de esta Capital y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de fecha de hoy.

Dado en Palma á los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos dos.—Manuel Gassol.

Núm. 2406

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

Debiendo procederse por la Junta de esta Comandancia á las once del día trece de Octubre próximo á la adquisición de tres caballos que se necesitan para un Jefe y dos Capitanes de la misma, se hace público para que las personales que los posean de las condiciones reglamentarias, que tengan de 4 á 6 años de edad y alzada de siete cuartas y tres dedos para el primero, y siete cuartas y dos dedos para los segundos, sin exceder ningunos de ocho, y deseen enagenarlos puedan presentarlos en dicho día y hora en la casa cuartel que ocupa la fuerza del puesto de esta Capital sita en la carretera de Esporlas.

Palma 26 Septiembre 1902.—El Teniente Coronel Subinspector, Segismundo Gutierrez.

Núm. 2407

A las 12 del día 13 de Octubre próximo se procederá por la Junta de esta Comandancia á la enagenación en pública subasta de un caballo dado por inútil para el servicio del Instituto. Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen adquirirlo, y puedan presentarse en dicho día y hora en la casa cuartel que ocupa la fuerza del puesto de esta capital, sita en la carretera de Esporlas.

Palma 26 Septiembre 1902.—El Teniente Coronel Subinspector, Segismundo Gutierrez.

Núm. 2408

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta plaza.

Hace saber: Que dispuesto por el Señor Subintendente Militar de estas Islas en 19 del actual, la venta de doscientos cuarenta y ocho kilogramos ochocientos noventa gramos de hierro, dieciséis kilogramos trescientos gramos de madera: quince kilogramos sesenta gramos de trapo de algodón y novecientos gramos de trapo de lana existentes en los almacenes del Hospital militar de esta Plaza procedentes del troceo y desbarate de ropas y efectos correspondientes á este servicio, se convoca con aquél objeto por el presente á una subasta oral que tendrá lugar el día treinta de Octubre próximo á las diez del mismo en esta Comisaria de Guerra sita en la calle de San Sebastian n.º 1, bajo los precios límites de tres céntimos de peseta por cada kilogramo de hierro, veinticinco milésimas de peseta por cada kilogramo de madera, diez céntimos de peseta por cada kilogramo de trapo de algodón y veinte céntimos de peseta por cada kilogramo de trapo de lana y las condiciones de que al mejor postor al que se le adjudiquen los expresados aprovechamientos ha de retirarlos de dichos almacenes tan pronto se le comunique la aprobación del remate satisfaciendo previamente su importe.

Mahón 24 Septiembre de 1902.—Miguel Carreras.

Núm. 2409

FACTORIAS MILITARES DE PALMA

Mes de Septiembre de 1902

Relación de las compras de artículos verificadas en dichas Factorias y precios á que han sido adquiridos durante el mes actual.

Nombre del vendedor, Sres. Alzamora hermanos.—Vecindad, Palma.—Clase, harina flor.—Cantidad, 4 quintales métricos.—Precio, 44'25 id.

Nombre del vendedor, Los mismos.—Vecindad, Id.—Clase, cebada.—Cantidad, 150 quintales métricos.—Precio, 21'98 id.

Nombre del vendedor, D. Francisco Gallent.—Vecindad, Id.—Clase, paja.—Cantidad, 220 quintales métricos.—Precio, 3'70 id.

Nombre del vendedor, D. Juan Coll.—Vecindad, Id.—Clase, id.—Cantidad, 80 quintales métricos.—Precio, 3'70 id.

Nombre del vendedor, Juan Buades.—Vecindad, Id.—Clase, leña en rama.—Cantidad, 100 quintales métricos.—Precio, 1'30 id.

Nombre del vendedor, D. Antonio Colom.—Vecindad, Id.—Clase, aceite.—Cantidad, 27'900 litros.—Precio, 1'15 id.

Nombre del vendedor, Antonio Palmer.—Vecindad, Id.—Clase, petróleo.—Cantidad, 500 litros.—Precio, 0'85 id.

Nombre del vendedor, El mismo.—Vecindad, Id.—Clase, jabon.—Cantidad, 200 kilogramos.—Precio, 0'85 id.

Nombre del vendedor, D. Miguel Roselló.—Vecindad, Buñola.—Clase, carbon vegetal.—Cantidad, 20 quintales métricos.—Precio, 11'00 id.

Nombre del vendedor, D. Jaime Serra.—Vecindad, Palma.—Clase, id. de cols.—Cantidad, 6 quintales métricos.—Precio, 5'20 id.

Nombre del vendedor, D. Juan Santandreu.—Vecindad, Id.—Clase, ceniza.—Cantidad, 500 kilogramos.—Precio, 0'10

Palma 21 Septiembre 1902.—El Administrador, Eusebio Pascual.—V.º B.º—El Comisario de guerra Interventor, Tomás Ruiz Perez.

Núm. 2410

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

4.º trimestre de 1900, 1.º al 4.º de 1901 y 1.º, 2.º y 3.º de 1902

D. Guillermo Gelabert de la Torre, Agente ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 26 Septiembre de 1902 la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 15 Octubre 1902 á las once siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y BOLETIN OFICIAL.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de Puigdorfila 9, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Nombres y apellidos de los deudores.— Su vecindad.—Fincas.—Capitalización.— Valor para la subasta.

Pesetas

Don Juan Massot Terrassa vecino de Palma, Zona 1.ª del término municipal de idem, punto denominado Génova casa y cercado, su capitalización 125 pesetas, valor para la subasta. 221'53

2.ª Que los deudores ó sus causa habientes, y los acreedores hipotecario en su caso, pueden librar la finca hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito.

Palma á 26 Septiembre de 1902.—El Agente, Guillermo Geiabert.

GOBIERNO CIVIL

Participa a los Sres. Alcaldes que en el presupuesto ordinario para 1903 deben incluir además de los gastos para alquileres de escuelas, lo relativo a premios, aumentos voluntarios y gratificaciones convenidas desde primero de Enero último. 5561

Manifiesta haber presentado don Pedro Muntaner Galmés una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término de Manacor. 5561

Publica aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel del Partido judicial de Palma para el próximo año 1903 y el reparto de las cantidades que han correspondido a cada uno de los Ayuntamientos de dicho partido. 5562

Pone en conocimiento del Ayuntamiento de Palma la resolución de la Comisión provincial en el expediente de expropiación de dos casas sitas en el Arrabal de Santa Catalina para que conteste en el plazo de diez días si se conforma con dicha resolución. 5564

Publica el dictamen emitido por la Comisión provincial en el expediente de expropiación forzosa de una casa en la villa de Manacor. 5564

Id. circular ampliando la publicada en el B. O. del día 4 del actual. 5565

Id. relación de los individuos a quienes se ha concedido licencia de uso de armas para cazar durante el mes de Agosto próximo pasado. 5565

Hace público que el Fiel Contraste de pesas, medidas y aparatos de pesar empezará la comprobación en el partido de Menorca el día 17 del actual. 5566

Manifiesta haber presentado don Lorenzo Roses Borrás una solicitud de registro de pertenencias de mineral de plomo sitas en el término municipal de Buñola. 5566

Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo durante el mes de Julio último. 5567

Convoca a la Excm. Diputación provincial para el día 1.º de Octubre próximo al objeto de dar principio a las sesiones que han de celebrarse durante el segundo semestre de este año. 5568

Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo durante el mes de Agosto próximo pasado. 5568

Hace público que habiendo desaparecido la epizootia de glosepeda que existía en la provincia, quedan en suspenso las medidas extraordinarias mandadas observar. 5569

Manifiesta haber remitido a la superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Magin Piña Cerdá contra una providencia de este Gobierno. 5569

Encarga a los Sres. Alcaldes hagan cumplir las disposiciones vigentes sobre los reconocimientos previos que deben practicar los veterinarios a las reses de cerda que se sacrificuen. 5570

Manifiesta haber remitido a la Superioridad otro recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Campanet. 5572

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Real decreto nombrando para la Dignidad de Dean de la Santa Iglesia Catedral de Ibiza al Presbítero Licenciado D. Elias Gutierrez de Aucos, Párraco de Ubeda. 5563

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real decreto llamando al servicio de las armas 60.000 reclutas de los declarados soldados en el presente año y repartimiento general del contingente. 5562

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Exposición y R. D. estableciendo el cambio de paquetes postales con el Imperio de Marruecos. 5561

La Dirección general de Administración anuncia concursos para proveer las Contadurías municipales de Manacor (Baleares) y Tabarra (Albacete). 5561

Circular señalando un plazo de sesenta días al personal auxiliar de puertos y lazaretos para la remisión de sus hojas de servicios a fin de proceder a la formación de los respectivos escalafones. 5563

La Dirección general de Sanidad hace público se han declarado limpias las procedencias del Oeste de Australia. 5568

Real orden resolutoria de un expediente relativo al pago de dietas. 5569

Otra referente a la jubilación del Secretario del Ayuntamiento de Vilaboa (Pontevedra). 5570

Otra referente a la destitución del Secretario del Ayuntamiento de Astudillo (Palencia). 5571

La Dirección general de Sanidad anuncia haber ocurrido cinco defunciones de fiebre amarilla en Caracas durante la última quincena. 5571

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Anuncia hallarse vacante la cátedra de Física general en la Universidad de Oviedo. 5563

Id. se hallan vacantes en la Escuela Central de Ingenieros industriales once plazas de Profesor. 5563

Id. la vacante de seis catedras que deben proveerse por traslación y una de Profesor numerario de Inglés que ha de proveerse por concurso. 5567

Id. la id. de una cátedra en la Universidad de Valencia y otra de Profesor de Aleman en la Escuela Superior de Industrias de Vigo. 5569

Id. la id. de otra id en la Universidad de Barcelona. 5571

Id. la id. de otras tres id. 5572

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA

Anuncia el extravío de unas carpetas emitidas a favor de un fideicomiso fundado en el lugar de Orient por Juan Bautista Cabot. 5569

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica estado de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 5567

COMISION PROVINCIAL

Publica las condiciones del concurso para la provisión del car-

go de investigador y recaudador de los bienes y derechos pertenecientes a la Diputación y a los Establecimientos que de ella dependen. 5562

Hace público que abierto el día 31 de Agosto último el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó que las limosnas depositadas desde el 31 de Julio anterior ascendieron a 512'68 pesetas. 5562

Publica nota de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. 5567

Id. estado de gastos originados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Agosto próximo pasado. 5571

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE BALEARES

Anuncia haber acordado señalar el día 15 del corriente mes para proceder al sorteo de las decimas que han correspondido a los pueblos en la distribución del cupo de 1.058 hombres asignado a esta provincia. 5564

Publica el repartimiento de los 1.058 hombres asignados a la Zona de Baleares y nota de los sorteos de decimas que se han ejecutado. 5566

Manifiesta que instruido expediente a instancia del soldado Damian Barceló Rigo n.º 10 del sorteo, cupo de Santañy, reemplazo de 1899 con objeto de acreditar exención, ofrece dicho expediente a los tres mozos que le siguen en numeración. 5570

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE BALEARES

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada en el día 21 de Agosto próximo pasado. 5565

Participa a D. Esteban Gago Mera se sirva recoger el título de maestro de la Escuela pública de niños de Ibiza y tomar posesión de dicha escuela dentro el plazo legal. 5568

Id. a D. Candide Domenech Carré se sirva recoger el título de maestro interino de la escuela de San Juan Bautista. 5569

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia subasta de los pastos del monte «La Victoria» de Alcudia para durante el año forestal 1902 a 1903. 5560

Id. id. de 125 pinos secos y puntisecos procedentes del incendio ocurrido en el «Coll Baix» del antedicho monte. 5561

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Publica extensa circular dirigida a los Ayuntamientos a fin de advertirles el deber en que se hallan de observar los preceptos que contiene el Reglamento vigente de Consumos, concernientes a la adopción de medios para realizar los cupos del impuesto respectivos al año 1903. 5568

Id. relación de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de minas por el 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el tercer trimestre del corriente año. 5569

Manifiesta a los Sres. Alcaldes que no habiendo dado resultado alguno sus reiteradas orde-

nes referentes a que se den de alta los dueños de carruages destinados a la conducción de viajeros y mercancías, señala un plazo de cinco días para que se provean de dicha alta los que se dediquen a dicha industria. 5572

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia contra morosos del partido de Manacor en el pago de sus cuotas por territorial imponiéndoles el primer grado de apremio. 5560

Id. otra id. contra morosos en el pago de sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año. 5564

Id. otra id. contra morosos en el pago del impuesto de derechos Reales y transmisión de bienes del partido de Manacor. 5564

Id. otra id. contra los que no se han provisto de su respectiva cédula personal. 5565

Recuerda a los Sres. Alcaldes lo dispuesto por R. O. de 22 Agosto de 1890 referente a expedición de cédulas por duplicado a los morosos que las soliciten. 5566

Dicta providencia contra morosos en el pago de sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año imponiéndoles el primer grado de apremio. 5568

Id. otra id. contra morosos del extrarradio en el pago del impuesto de consumos. 5570

Anuncia el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. 5572

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES y Derechos del Estado

Anuncia subasta de un bocoy que contiene 13 cuartines de vino tinto en mal estado, la cual debe verificarse en la Comandancia de Marina de esta provincia el día 15 de los corrientes. 5563

Id. segunda subasta del antedicho bocoy y vino para el día 30 de los id. 5570

ADMINISTRACION ESPECIAL DE TABACOS Y TIMBRE

Anuncia de nuevo subasta para el día 12 del actual de un caballo, guarniciones y carro apresado con tabaco de contrabando. 5561

Id. otra id. para el día 20 del actual de otro caballo, guarniciones y carreton apresado con id. de id. 5566

Id. otras tres id. para el día 25 del actual de tres caballerías, sus guarniciones y tres carros apresados con id. de id. 5568

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos

Hace público que los vapores correos que salen del puerto de Palma los martes y viernes saldrán a las diez y siete desde 1.º de Octubre próximo al 30 Marzo de 1903. 5571

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

Los Ayuntamientos de Costitx, Felanitx, Sansellas, San José, Santañy, San Lorenzo, Montuiri, Santa Eugenia, Lluchmayor, Artá, Manacor, Marratxí y Bañabufar, anuncian tener expuesto al público el proyecto de presupuesto adicional de ingresos y gastos para el presente año.—5560, 5561, 5562, 5563, 5564, 5565 y 5567

Los de Felanitx, Sansellas, Porreras, Santa Eugenia, Lloseta, Montuiri, Lluchmayor, Artá, Santañy, Santa Maria, Ibiza, Ferrerías, Costitx, Estallenchs, Marratxi y Pollensa, id. id. las cuentas municipales del año 1901.—5560, 5561, 5563, 5564, 5566, 5567, 5571 y	5572	El Ayuntamiento de San Antonio Abad id. hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación.	5565	El de Santa Margarita anuncia haber acordado la venta de los edificios municipales declarados inútiles.	5571	El de Palma saca por tercera y ultima vez á subasta el derecho de percibir que tiene D. Antonio Berga Mas una pension anual, una lechona, cuatro cuarteras de trigo y una cordera.	5564
Los de San Lorenzo, Sansellas y Valldemosa id. id. el reparto para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta.—5560, 5569 y	5571	El de Muro id. id. una plaza de peon ordinario de dicho Ayuntamiento.	5565	El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último.	5571	El del distrito de la Magdalena de Sevilla cita, llama y emplaza al procesado D. Antonio Caubet para que se presente en dicho Juzgado.	5564
El de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último.	5560	El de Manacor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último.	5565	El de Santañy id. id. de los tomados durante el primer semestre del corriente año.	5571	El de Palma publica segundo edicto llamando al ausente D. Andrés Garau Gelabert y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes.	5567
Los de Sansellas, Porreras, Maria, San José, Santa Margarita, Esporlas, Pollensa, San Lorenzo, Petra, Santa Eugenia, Lloseta, San Juan, Ibiza, Bañalbufar, Artá, Buñola, Felanitx, Santañy, Formentera, La Puebla, Marratxi, Santa Maria, Ferrerías, Costitx y Llubi, anuncian tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1903.—5561 al	5567	La Alcaldía de Palma anuncia nueva licitación para contratar las obras de empedrado y demas de las calles de Catañy, Cavalleria y Torrella.	5566	Los de La Puebla, Felanitx é Inca id. id. de los tomados durante el mes de Julio último.	5572	El de Manacor hace saber que por parte de D. ^a Catalina Munar Salinas se promovió información posesoria de las fincas que relaciona para lo cual llama á las personas que puedan tener algun derecho sobre las mismas.	5567
Los de San Juan Bautista y San José id. tener vacante la plaza de Secretario de dichos Ayuntamientos.	5561	El Ayuntamiento de Buñola publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año.	5566	El de Binisalem id. id. de los tomados durante el primer trimestre del corriente año.	5572	El mismo saca á publica subasta dos quintas partes de dos fincas pertenecientes á Mateo Rotger Martorell.	5567
Los de San José, Mahon, Escorca, Santa Eugenia, Bañalbufar, Formentera, Estallenchs, Burger y Deyá, anuncian tener expuesta al público, aprobada en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos no comprendidos en la general de consumos para cubrir el deficit del presupuesto formado para 1903.—5561, 5562, 5563, 5564, 5565, 5567, 5569 y	5571	El de Muro id. id. de los tomados durante el mes de Julio último.	5566	El de San José id. id. de los tomados durante el segundo id. del id.	5572	El de Mahon publica cédula emplazando á las personas que se crean con derecho para oponerse á la declaración de presunción de muerte de Pedro Robert Pretos é hijos Rafael, Lorenzo y Catalina Robert Pons.	5567
El de Santa Margarita hace público haber acordado dar en arrendamiento por el término de seis años el arbitrio municipal de la Plaza del Mercado.	5561	El de Sóller anuncia haber acordado contratar por medio de subasta el servicio de coches fúnebres para conducir los cadáveres al cementerio de dicha villa.	5567	La del Ayuntamiento de Palma id. el movimiento de caja ocurrido durante el mes de Julio último.	5561	El de Palma saca á pública subasta varios muebles, alhajas y papeletas de empeño embargados á D. Lorenzo Sureda Caldentey y D. Bernardo Pomar Fuster.	5568
La Alcaldía de Palma anuncia que el día 13 del actual (en segunda convocatoria) se reunirá la Junta municipal para resolver lo oportuno respecto á las cuentas municipales del año 1901, Presupuesto adicional al ordinario de 1902 y Presupuesto ordinario para 1903.	5562	El de Villafranca id. hallarse vacante la plaza de Médico titular de dicho Ayuntamiento.	5567	La misma id. el id. ocurrido durante el mes de Agosto próximo pasado.	5566	El de Manacor publica tercer edicto citando á las personas que se crean con derecho á impugnar la devolución de la fianza prestada por el Registrador D. Julio Romero Jusén.	5569
El Ayuntamiento de id. publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto próximo pasado.	5563	El de Formentera id. id. la plaza de Secretario de dicha Corporación.	5567	AUDIENCIA TERRITORIAL		El de Palma id. cédula citando en forma á Catalina Guardiola Rosselló para que comparezca á declarar en una causa.	5569
El mismo id. estados de gastos causados en obras hechas por administración.—5563, 5569, 5571 y	5572	Los de Montuiri, Algaida, Santa Eulalia, Capdepera, Muro, Santa Margarita, Lloseta, Puigpuñent, Santañy y Selva invitan á los cosecheros, fabricantes y demás para celebrar conciertos y en caso negativo, anuncian subastas para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos autorizados para el próximo año 1903.—5567, 5569, 5570, 5571 y	5572	Hace público haber sido nombrado D. Juan Llitas y Sureda Juez municipal de la villa de Son Servera por lo que resta del actual bienio.	5560	El mismo cita en forma á doña Victoria Rigo Font y otros que se crean con derecho á oponerse á la posesión de una finca que relaciona.	5571
El de Buñola publica lo mismo.	5563	El de Algaida publica estado de gastos ocasionados en las obras hechas por administración.	5567	Publica edicto citando á los herederos de Jaime Bordoy Sagreras para que se personen en unos autos pendientes ante dicho Tribunal.	5564	El de Inca notifica el fallo de una sentencia al ejecutado D. Juan Fornés Grimalt.	5571
Los de San Juan y Estallenchs anuncian hallarse vacante la plaza de Secretario de dichas Corporaciones.	5564	Los de Petra y Algaida id. extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Junio y Julio últimos.	5567	Hace público para sus efectos haber solicitado el procurador don Francisco Santandreu Motta el alza de la fianza que tenia constituida en garantía de su cargo.	5567	El de Palma publica cédula notificando á la Sociedad colectiva Jaume y Mir el estado de autos de una finca de la cual son segundos acreedores por si quieren intervenir en su avaluo y subasta.	5571
Los de Alayor, Inca y Andraitx, publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último.	5564	La Alcaldía de Palma hace público que la Junta municipal se reunirá el 23 del actual para resolver lo oportuno respecto del presupuesto especial de ensanche y cuentas del año 1901.	5568	AUDIENCIA PROVINCIAL		JUZGADOS MUNICIPALES	
Los de Son Servera y Sineu id. id. de los tomados durante el 2. ^o trimestre del corriente año.	5564	La misma manifiesta haber solicitado permiso D. Cayetano Gomila para instalar un motor de gas en una casa de su propiedad sita en el Arrabal de Santa Catalina.	5569	Publica la relación de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados.	5562	El de Alcudia publica edicto expediente información posesoria promovido por Jaime Bover Mairata.	5560
Los de Artá, Forualutx, Villacarlos, Sta. Maria, Felanitx, Calviá, Lloseta, Andraitx, Algaida, Escorca, Palma, Alayor, Puigpuñent, Soller, Ibiza, Deyá, La Puebla, Petra, Bañalbufar é Inca publican la estadística demográfica correspondiente al mes de Agosto próximo pasado.—5564, 5566, 5567, 5569 y	5572	El Ayuntamiento de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año.	5569	Id. requisitoria por la que cita, llama y emplaza á José Jaume Jaume natural y vecino de Llorito para que se presente delante su autoridad.	5564	El de Santañy id. otro id. instado por Francisca Rigo Barceló.	5560
La Alcaldía de Palma anuncia pública licitación para contratar el destajo para las obras de reparación de un trozo de alcantarilla de la calle del Pan.	5565	El de Maria id. id. de los tomados durante el 2. ^o id. del id.	5569	JUZGADOS		El de Alaró saca á pública subasta una finca á instancia de D. ^a Antonia Figuerola Rama.	5561
		El de Ibiza anuncia haber acordado las condiciones para las subastas de arriendo de sus arbitrios para el próximo año 1903.	5570	El del distrito de la Universidad de Madrid cita á Bernardo Tur Rosselló con objeto de que comparezca á ampliar una declaración.	5561	El de Ciudadela cita á Gerónimo Galmés Servera para la celebración de un juicio de faltas.	5561
		El de La Puebla publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último.	5570	El de Palma hace un segundo llamamiento á los que se crean con derecho impugnar un embargo que se hizo en el predio Galatzó.	5562	El de Pollensa publica edictos expediente información posesoria á instancia de parte.	5562
		Los de Manacor y Sóller id. id. de los tomados durante el mes de Julio id.	5570	El de Inca saca á pública subasta unas fincas embargadas en los autos juicio voluntario de testamentaria de D. Mateo Sastre Reus.	5562	El de Son Servera id. otro id. á favor de Nicolas Vives Masanet.	5564
		El de Campos id. id. de los tomados durante el 2. ^o trimestre del corriente año.	5570	El de Palma publica el fallo de una sentencia declarando haber lugar á la demanda interpuesta por D. ^a Esperanza Salom Andreu y en su consecuencia la presunción de muerte de su padre D. Gabriel Salom Villalonga.	5563	El de Calviá anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado.	5565
		La Alcaldía de Palma participa á los propietarios de fincas urbanas sitas en calles que se levanten los empedrados, aprovechen la ocasión para verificar obras en el subsuelo, pues no se permitirán operaciones de esta índole hasta transcurridos dos años de su nuevo empedrado.	5571	El de Ibiza id. la sentencia recaída contra D. Mariano Roig Mari ausente en ignorado paradero.	5563	El de Petra publica edicto expediente información posesoria á instancia de Petra Ribot Font.	5566

El de Capdepera id. otro id. á instancia de Catalina Masanet Alzina. . . 5569
 El mismo id. otro id. á instancia de Antonio Pascual Orpi. . . 5570
 El de Esporlas anuncia se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de dicho Juzgado. . . 5570
 El de Maria publica edicto expediente posesorio instruido á instancia de Antonia Font Alomar. . . 5571
 El de Sta. Eulalia id. otro id. instado por Antonia Colomar Serra. . . 5571
 El de Petra id. otro id. solicitado por D. Miguel Rebasá Figuerola. . . 5571
 El de Alaró comunica una diligencia que consta en el expediente juicio verbal seguido á nombre de D.^a Antonia Figuerola Rama contra Francisca Fiol Parets. . . 5571

JUECES INSTRUCTORES

El del regimiento de infantería de Granada n.º 34, cita, llama y emplaza al soldado que fué del ejército de Filipinas Julian Noguera Ramos para que se presente delante su autoridad. . . 5560
 El del id. id. de Gerona n.º 22 id. id. al soldado Torcuato Aranda Garcia. . . 5566
 El del Tercer batallon del regimiento infantería de Alfonso XIII n.º 62 id. id. al soldado Juan Perez Coll. . . 5569
 El de la Comandancia de Carabineros de Mallorca id. id. al sargento Eleuterio Garcia Palacin desaparecido de la villa de Soller. . . 5572

**COMANDANCIA DE MARINA
de Mallorca**

Publica relación nominal de los individuos que desde el 26 Agosto último han sido castigados por pescar con dinimita. . . 5567
 Anuncia concurso para obras de reparación en el edificio de Guarda-Costas de esta Capital. . . 5570

AYUDANTIAS DE MARINA

La del distrito de Andraitx anuncia tener expuesta al público la lista nominal filiada de los ins-

critos pertenecientes á aquel Trozo correspondientes al próximo llamamiento. . . 5566
 La misma cita al individuo Pedro Juan Suau Palmer para que comparezca á ingresar en el servicio activo de la armada. . . 5570

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

Anuncia subasta para la venta de escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza. . . 5568
 Hace público que necesitando adquirir tres caballos que reúnan las condiciones reglamentarias las personas que teniendolos deseen enagenarlos pueden presentarlos en dicha Comandancia. . . 5572
 Anuncia subasta de un caballo dado por inutil para el servicio del Instituto. . . 5572

COMISIONES LIQUIDADORAS

La del tercer batallon del regimiento infantería Alfonso XIII n.º 62 publica relación nominal de individuos de esta provincia á quienes se les ha efectuado el ajuste y no han solicitado sus alcances. . . 5566

SUBINTENDENCIA MILITAR

Anuncia 2.ª subasta para la adquisición de 26.000 metros lineales de loneta de algodón para la construcción de colchonetas y cabezales. . . 5567

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Mahon anuncia segunda convocatoria de proposiciones á fin de contratar el suministro de Carne de Vaca para el consumo de su Hospital. . . 5561
 La misma id. subasta oral para la venta de hierro y madera inutil existente en los almacenes de transportes militares. . . 5561
 La misma manifiesta se admitirán proposiciones son muestras de artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de su Hospital. . . 5567
 La misma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. . . 5567

La de la plaza de Palma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital. . . 5571
 La misma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. . . 5571
 La de la plaza de Mahon anuncia la venta de efectos dados de baja existentes en los almacenes del Hospital militar. . . 5572

FACTORIAS MILITARES

Las de Mahon publican relación de las compras de artículos verificadas durante el corriente mes. . . 5569
 Las de Palma publican lo mismo. . . 5572

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia que la matricula oficial ordinaria para el curso de 1902 á 1903 en las asignaturas de las Facultades de dicha Universidad y Carrera del Notariado se admitirá desde el día 16 al 30 del corriente mes. . . 5562
 Publica los nombramientos de Jueces vocales del Tribunal de oposiciones á escuelas de niños de esta provincia. . . 5564

**UNIVERSIDAD LITERARIA
de Salamanca**

Anuncia han de proveerse por oposición siete becas dando principio los ejercicios el día 15 del actual. . . 5561

**ESCUELA DE ARTES É INDUSTRIAS
y Bellas Artes de Mallorca**

Anuncia que desde el día 10 del actual quedará abierta la matricula de estudios técnicos artísticos y Bellas artes para el curso de 1902-1903. . . 5560

**ADMINISTRACION DE CONSUMOS
en arriendo de Palma**

Advierte á los que introdujeron vino desde el 1.º Enero al 4 de Marzo del corriente año, que tendrá á su disposición hasta el día 20 del corriente mes el exceso de las cantidades abonadas de mas. . . 5562

AGENTES EGECUTIVOS

El del Ayuntamiento de Mahon requiere á D. Ramon Sanchez

Rubio apoderado que fué de dicha Corporación á que haga efectiva una cantidad que está en descubierto con mas los intereses de demora, dietas y costas causadas. . . 5560
 El de la 1.ª zona de Manacor anuncia subasta de fincas embargadas á morosos en el pago de la contribución territorial. —5560 y . . . 5567
 El de la única zona de Inca id. id. de una cosa y corral y dos cuarteradas sitas en el término municipal de Sansellas. . . 5560
 El mismo dicta providencia contra deudores morosos que relaciona en el pago del 2.º trimestre de la contribución territorial, declarandolos incursos en el 2.º grado de apremio. . . 5563
 El mismo anuncia subasta de fincas embargadas á morosos al pago del impuesto de consumos. —5563, 5564, 5565 y . . . 5567
 El de la 2.ª Zona del partido judicial de Palma anuncia subasta de dos piezas de tierra embargadas á D. Guillermo Deyá Morell y á D. Jaime Mayol Morell. . . 5569
 El de la 1.ª Zona del id. id. anuncia id. de una casa y cercado embargado á D. Juan Massot Terrasa. . . 5572

MONTE-PIO DE LA CARIDAD

Anuncia se admitiran proposiciones para el servicio Médico de dicha Sociedad. . . 5560

**COMPAÑIA ARRENDATARIA
de las Salinas de Torreveja**

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el día 30 de los corrientes. . . 5564

SALINERA ESPAÑOLA

Convoca á los Sres. Accionista á Junta General ordinaria para el día 28 del actual. . . 5566

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES
 Anuncia subasta para enagenar las garantías de los prestamos vencidos en Octubre de 1901. . . 5571

ESCUELA-TIPOGRÁFICA PROVINCIAL

Escuela-Teorica y Practica
Monte-Pio de la Caridad
Compañia de las Almas Purgantes
Salvadora Española
Caja de Ahorros
Caja de Pensiones de las Almas
Escuela de Artes y Oficios
Escuela de Música y Danza
Escuela de Gramática y Lenguas
Escuela de Comercio y Artes
Escuela de Medicina y Cirujía
Escuela de Teología y Sagrada Escritura
Escuela de Filosofía y Matemáticas
Escuela de Letras y Ciencias Exactas
Escuela de Artes y Oficios
Escuela de Música y Danza
Escuela de Gramática y Lenguas
Escuela de Comercio y Artes
Escuela de Medicina y Cirujía
Escuela de Teología y Sagrada Escritura
Escuela de Filosofía y Matemáticas
Escuela de Letras y Ciencias Exactas

Escuela de Artes y Oficios
Escuela de Música y Danza
Escuela de Gramática y Lenguas
Escuela de Comercio y Artes
Escuela de Medicina y Cirujía
Escuela de Teología y Sagrada Escritura
Escuela de Filosofía y Matemáticas
Escuela de Letras y Ciencias Exactas
Escuela de Artes y Oficios
Escuela de Música y Danza
Escuela de Gramática y Lenguas
Escuela de Comercio y Artes
Escuela de Medicina y Cirujía
Escuela de Teología y Sagrada Escritura
Escuela de Filosofía y Matemáticas
Escuela de Letras y Ciencias Exactas

Escuela de Artes y Oficios
Escuela de Música y Danza
Escuela de Gramática y Lenguas
Escuela de Comercio y Artes
Escuela de Medicina y Cirujía
Escuela de Teología y Sagrada Escritura
Escuela de Filosofía y Matemáticas
Escuela de Letras y Ciencias Exactas
Escuela de Artes y Oficios
Escuela de Música y Danza
Escuela de Gramática y Lenguas
Escuela de Comercio y Artes
Escuela de Medicina y Cirujía
Escuela de Teología y Sagrada Escritura
Escuela de Filosofía y Matemáticas
Escuela de Letras y Ciencias Exactas

Escuela de Artes y Oficios
Escuela de Música y Danza
Escuela de Gramática y Lenguas
Escuela de Comercio y Artes
Escuela de Medicina y Cirujía
Escuela de Teología y Sagrada Escritura
Escuela de Filosofía y Matemáticas
Escuela de Letras y Ciencias Exactas
Escuela de Artes y Oficios
Escuela de Música y Danza
Escuela de Gramática y Lenguas
Escuela de Comercio y Artes
Escuela de Medicina y Cirujía
Escuela de Teología y Sagrada Escritura
Escuela de Filosofía y Matemáticas
Escuela de Letras y Ciencias Exactas